

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 1.

DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN NUTRINFANTIL

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.059.622-7

DOMICILIO: KM 2 VIA FONTIBÓN – MOSQUERA PARQUE INDUSTRIAL SAN CARLOS II

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo cuarto de los Estatutos de la Fundación Nutrinfantil, Nit No 830.059.622-7 contempla lo siguiente: Objeto.- OBJETO. El objeto principal de la Fundación es propender por el bienestar de niños en especial la atención integral a la primera infancia y sus familias, en su entorno comunitario, particularmente en lo relativo nutrición, salud y educación, proponiendo soluciones para los problemas de hambre, marginación, pobreza, violencia familiar y sexual, desempleo, desplazamiento.

En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- 1- Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y obras de desarrollo social que permitan mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias, en áreas tales como la nutrición, la salud, la educación, la vivienda, el vestido y la recreación.
- 2- Diseñar , implementar y ejecutar programas para reforzar las capacidades de las familias para salir de la pobreza, apoyando la generación de acciones para ser autosostenibles económicamente y ofreciendo calidad de vida a los menores que dependan de ellas,
- 3- Ofrecer programas que nutran física, intelectual, espiritual y socialmente a los niños y jóvenes con el fin de prevenir diferentes formas de violencia y vulnerabilidad social.
- 4- Realizar programas productivos agropecuarios, industriales y sociales en beneficio de los niños, la población y en general, de todos aquellos que se vean beneficiados por las acciones de la FUNDACIÓN.
- 5- La Fundación podrá desarrollar sus proyectos en forma autónoma o en asocio con otras entidades públicas o privadas mediante convenios, alianza estratégica, etc.
- 6- Asesorar a entidades públicas y privadas en la proyección y ejecución de planes y programas de bienestar social

- 7- Fomentar campañas de formación en la comunidad y arbitrar los recursos necesarios para su financiación
- 8- Constituir, hacerse socia, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar, o manejar acciones de compañías o entidades, siempre y cuando las mismas no tengan el carácter de colectivas.
- 9- Celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas.
- 10- Comprar, vender, permutar, enajenar o importar toda clase de bienes muebles y efectos de comercio.
- 11- Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de muebles o inmuebles para el desarrollo de las actividades y negocios de la entidad.
- 12- Tomar y dar en arrendamiento, comodato y/o administración delegada toda clase de muebles e inmuebles.
- 13- Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier naturaleza todas las operaciones que requieren el giro ordinario de sus actividades.
- 14- Aceptar, firmar, cobrar, endosar y negociar títulos valores y todos los demás títulos créditos relacionados con los créditos de la entidad, construir las instalaciones necesarias para el cumplimiento del objeto, ya sea directamente o por contrato.
- 15- Transigir, conciliar, desistir y aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en las cuales tenga interés la entidad frente a terceros.
- 16- Recibir donaciones y legados.
- 17- Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos accesorios o complementarios para el cabal cumplimiento del objeto.
- 18- Constituir una confederación que agrupen la entidad, cuando se encuentre desarrollando su objeto en diferentes zonas del país.

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 3.

A continuación se presente el detalle de lo consignado en el Acta No 55 de la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de marzo de 2018, con respecto del monto y el destino del beneficio neto o excedente del año gravable 2017.

7- Propuesta de distribución de excedentes año 2017

RUBRO	CONTABLE	FISCAL
INGRESOS	1.251.418.991	1.251.419.000
EGRESOS	1.313.500.576	1.144.671.000
EXCEDENTE NETO AÑO 2017	-62.081.585	106.748.000

El excedente fiscal de \$106.748.000 se reinvertirá en los programas que está desarrollando actualmente la Fundación, más específicamente en el Proyecto de FXB segunda fase Village Mosquera y programa de Fútbol con corazón.

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 numeral 5.

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

De acuerdo al Artículo 12 de los Estatutos, son órganos de Dirección y Administración de la Fundación corresponde a: La Asamblea, la Junta Directiva, el Director Ejecutivo, y el Director Espiritual.

Nombre	Identificación	Tipo de Cargo
Mónica Carolina Escobar Gómez	CC. 52.620.273	Miembro Junta Directiva
Maria Gabriela Castro Velásquez	CC. 237.516	Miembro Junta Directiva
Nicolás Barrios Calderón	CC. 80.412.056	Miembro Junta Directiva
Martha Luz Maya Hoyos	CC. 24.866.623	Miembro Junta Directiva
William Andrés Arambula Giraldo	CC. 80.871.653	Miembro Junta Directiva
Ximena Tovar Tovar	CC. 52.144.915	Miembro Junta Directiva
Maria Patricia Sáenz Cabrera	CC. 52.411.255	Miembro Junta Directiva
Jaime Alonso Castañeda Roldan	CC. 98.545.770	Miembro Junta Directiva
Maria Angela Gonzalez Luque	CC. 39.790.648	Miembro Junta Directiva
Martha Ligia Martinez Giraldo	CC. 32.653.330	Representante Legal
Francisco Alonso Gómez	CC. 79.414.637	Revisor Fiscal

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 6.

Monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Total pagos salariales a Directivos año gravable 2017
\$70.578.583

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 7.

Identificación de los Fundadores

NOMBRES		APELLIDOS		IDENTIFICACION
ADRIANA		CALDERON	RODRIGUEZ	39,789,332
ADRIANA		VASQUEZ	OSORIO	31,893,035
BLANCA	TERESITA	LEAL	SANCHEZ	41,617,238
CLAUDIA	MARCELA	MONTOYA	NARANJO	30,326,,289
MARIA	CONSTANZA	RIVAS	DE CARABALLO	41,602,802
EMILIO		ECHEVERRY	MEJIA	4,317,954
MARIA	EMMA	MONTERO	GAITAN	20,261,408
ESPERANZA		GUZMAN	RICO	41,682,375
GABRIEL		RODRIGUEZ	ARANGO	17,058,,588
GERMAN		HOYOS	PELAEZ	17,162,671
GUILLERMO	ALFONSO	CRANE	SERRANO	2,869,467
GUILLERMO	ERNESTO	GRANE	ARANGO	79,159,648
HENA	LUCIA	RODRIGUEZ	DE CALDERON	41,376,762
HERNAN		DE LOS RIOS	JARAMILLO	19,,226,439
JESUS	ORLANDO	JARA	PARDO	3,101,283
JORGE	EDUARDO	GONZALEZ	OCAMPO	4,316,756
JORGE	HERNAN	DUQUE	URIBE	4,322,657
JUAN	CARLOS	RAMOS	HENDEZ	79,878,049
JUDITH		GUTIERREZ	DE GONZALEZ	20,108,401
LILIAN	MARIA ELVIRA	GRANE	ARANGO	51,703,549
LIIS	ALFONSO	HOYOS	ARISTIZABAL	9,855,249
LUISA	TATIANA	GONZALEZ	GUTIERREZ	35,459,498
LUZ	HELENA	URIBE	PALACIO	51,925,571
MARIA	CRISTINA	ARANGO	DE GRANE	20,060,496
MARIA	GUIOMAR	SEPULVEDA	DE BOTERO	24,268,232
MARIA	ISABEL	HOYOS	DE DE MARTIIS	20,305,308
MARIA	LORENZA	GONZALEZ	GUTIERREZ	35,461,490
TERESA		MOLANO	DE ROJAS	41,386,501
MARIA	TERESA	GAVIRIA	POSADA	32,400,569
MARTHA		CABAL	DE VELEZ	41,548,310

NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS
MAURICIO		GONZALEZ	GUTIERREZ	79,146,583
MYRIAM		JARAMILLO	DE LOS RIOS	29,003,076
PAOLO	GIULIO	DE MARTIIS	ESCOBAR	19,454,142
ROSA	CRISTINA	JARAMILLO	DE LONDOÑO	41,335,169
MARIA	SILVIA	LARA	DE JARAMILLO	41,315,782

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 8.

Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Monto del patrimonio a 31 de diciembre 2017
\$1.298.834.758.

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 9.

Monto de las donaciones recibidas durante el año 2017, que se pueden identificar por tercero*. La totalidad de estos recursos fueron invertidos durante el año 2017, en la ejecución de las actividades meritorias contempladas en los estatutos de la entidad:

Monto total de las donaciones identificadas por terceros
\$367.169.997

- Según lo dispuesto en la Resolución 19/2018 artículo 6 párrafo 1 no se publica detallada, si no por el valor global de las donaciones recibidas.

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 10.

Monto de las donaciones recibidas durante el año 2017, en eventos o recaudos masivos. La totalidad de estos recursos fueron invertidos durante el año 2017, en la ejecución de las actividades meritorias contempladas en los estatutos de la entidad:

Monto total de las donaciones en eventos o recaudos masivos
\$234.430.141.

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 14.

Monto de las donaciones provenientes de cooperación internacional:

Monto total de las donaciones de Cooperación internacional
\$0